Del Patronato de N. S. de la Concep. 1761

1761

LIBER GENERATIONIS JESU-CHRISTI, &c.

INITIUM SANCTI EVANGELII SECUNDUM Mathæum.



LA Genealogia de Jeſu-Chriſto texida por el orden, que acabamos de oír, es el cumplimiento de las promeſſas hechas à la Fè heroica de Abrahán, á la ciega obediencia de Iſaac, y à la conſtante fortaleza de Jacob. Eſte Evangelio, que la Igleſia canta en muchas ſolemnes feſtividades de la Santiſsima Virgen, es uno de los mas expreſsivos de ſu Concepcion en gracia. Es la ſerie de los Progenitores de Jeſus haſta llegar á ſu Madre Santiſſima: *Mariæ, de qua natus eſt Jeſus*. Se vé entre ellos el nombre Iluſtre de los mas condecorados Perſonages de Iſraèl, y Judà. La noble ſangre de Abrahàn, aunque derramandoſe en vaſos impuros de la mayor iniquidad, llena tambien las venas de Reyes Santos, y Hebreos Religioſos.

Deſpues de Abrahàn, Iſaàc, y Jacob, huvo en el Pueblo de Dios Prevaricadores; pero no faltaron fieles

Iſraelítas. Si ocuparon el Throno un Joràn Tyrano, un Roboàn necio, y un ingrato Abias, tambien ciñeron la Diadema un David, cortado à la medida del corazon de Dios, un Salomón Sabio, y un Aza zeloſo. Y ſi huvo un Achaz malvado, un Amón perverſo, y otros muchos eſpurios baſtagos de la raìz fecunda de Jesè, igualmente honraron la Proſapìa Excelſa de David un Joſaphat Religioſo, un Joathán glorioſo, un Ezechias Santo, y un Joſias piadoſiſsimo. Pero que ſe mire á los Idolatras eſcandaloſos de Iſraèl, ó ſe atienda à los ferveroſos Siervos del Dios de Abrahàn, todos igualmente infeſtados deſde ſu origen por la culpa, reſpiran un ayre contagioſo. En el funeſto primer momento de ſu animacion, apenas llegaron á ſer, quando fueron hijos de ira; apenas comenzaron à vivir, quando ſe vieron en la cadena dura del pecado; y tan preſto como fueron hombres, fueron tambien objeto de un odio extremo de ſu Dios.

Videantur Libri Regum.

Deſgraciada conſtitucion del hombre! Neceſſaria mancha con que aparecen todos en el Mundo! Es un fuego activo, que abraſa los Arboles todos, ſin perdonar ni á los que ſe deſtinan para Cedros hermoſos del Libano, ni á los que ſolo aſpiran á ſer hyſopos de la pared. Es un torrente infeſtado, que corriendo las campiñas todas, eſparce ſu veneno en flores, plantas, y frutos. Pero què hermoſo ſe dexa vèr un Arbol deſcollado, florido con pompoſo fruto! Que diſtincion tan grande entre tantos Campos talados miſerablemente de un Enemigo implacable, y un *Huerto Cerrado*, cuyas Puertas no ha podido forzar la Culpa!

Tal aparece en el Evangelio la Puriſsima Virgen, quando rodeada de tantos miſerables deſpojos del Pecado, ella ſola, entre tantos Progenitores, obſcurecidos con las tinieblas de la Muerte, queda victorioſa, ſe de-

xà vér *hermosa como la Luna, y escogida como el Sol.* Mayor milagro fué vèr á Ananias, Azarias, y Missaél en un Horno terrible, sin recibir lesion alguna de las llamas, que huviera sido no caer en poder del Rey Nabuco. Una Zarza entre un incendio, sin consumirla el fuego, fuè *Vision grande* para Moysès: Symbolos bien expressos de la Justicia original de Maria, que al lado de tanta miserable criatura aparece ella sola graciosa á los ojos de su Dios: *Liber Generationis Jesu-Christi::Mariæ, de qua natus est Jesus.* Daniel. 3. Exod. 3.

En efecto, Señores, por el Nacimiento del Mesias de esta Virgen pura, se verificaron los Vaticinios de los Prophetas Santos, y la numerosa posteridad de Abrahán vió la fidelidad de las heroicas promessas hechas á su Padre. Despues de aquel, al parecer, cruèl destierro de Abrahàn al Pais de Canaan, y al Egypto; despues de haverle heredado Isaac las mismas copiosas Bendiciones, y seguido igual fortuna; passados yá los catorce años de vida aspera, que viviò Jacob en la Mesopotamia al lado de un Suegro impolitico, y ambicioso, Dios quiso multiplicar esta Descendencia por uno de aquellos caminos, que son impenetrables á la humana sagacidad. El odio de los hermanos de Josef, su esclavitud desgraciada, y su dichosa exaltacion, todo sirvió á los altos designios de la Providencia. Genes. 12. 25. & 29. Genes. 37. & 41.

Los Israelìtas peregrinaron en Egypto quatrocientos y treinta años, para multiplicarse maravillosamente. El tiempo era venido, en que Dios les iba á dár possession de la Tierra prometida, y Moysès era el Caudillo valeroso de esta grande obra. Faraón, aquel Rey obstinado, de inflexible corazon, espiritu endurecido, exemplar del desamparo de Dios, monstruo de iniquidad, y perfidia, vencido á golpes repetidos de los mas famosos milagros, se dió priessa á arrojar de si á los Hebrèos. Tres Exodi 12. 40.

 millo-

Alapide in cap 12. Exodi.

Exodi 12. 37.

Deuteron. 1. 19.

Psalm. 104. 39.

millones de Almas se pusieron en camino. Los Soldados solamente componian, segun el testimonio de la Sagrada Escriptura, el numero de 600ij. combatiētes. Expectaculo, al parecer, funesto! Determinacion desesperada à nuestra vista, arriesgarse atrevidamente tantas vidas en el camino prolongado, y dificil, que emprendian! Un Desierto grande, y terrible, segun la expresion de el Deuteronomio, era el empeño de los Hebrèos: *Transivimus per Eremum terribilem, & maximam.* Quien no temerìa, que aquellos hombres infelices se iban à fabricar un sepulchro lastimoso en las cortaduras de los Montes, y entre las Rocas escarpadas! Desierto sin senda, sin vereda, ni abrigo. Donde vás, afligido Pueblo? *Expandit nubem in protectionem eorum.* Dios era el que gobernaba esta ardua empressa. Una Nube en forma de Columna cubria el Campo Hebrèo con rara maravilla. Era pantalla, que los defendia de los ardientes rayos del Sol, y luminosa como un fuego, que los alumbraba por la noche, enseñandoles el camino. Duró esta portentosa Nube todo el tiempo que durò el viage, y á su sombra vivieron los Israelìtas en las quarenta y seis estaciones de su camino.

Figura bien expresiva de la fortuna, que han corrido estos Reynos es esta famosa Historia. España, bella porcion de Europa, de Campiñas fertiles, de Clima benigno, de abundantes, y ricas Minas, alevosamente ocupada de los Carthaginenses, astutamente dominada de los Romanos, ambiciosamente invadida de barbaras Naciones, gimiò muchos años en las duras cadenas de la Idolatría; despues de haver sufrido el iniquo despojo de sus riquezas, y la lastimosa destuccion de sus Patricios. Despues de haver sido sangriento Theatro de la guerra entre los mas famosos Generales de Roma, y de Carthago, recibia los Dioses, que querian

Apud Omnes Hispaniæ Historias.

sus

sus Conquistadores. Hamilcar, Asdrubal, el famoso Annibal, los quatro Scipiones, el gran Pompeyo, y Augusto, llevaban á su placer la Religion con las Victorias.

Esta dura Ley, en que se hallaba, hacía mucho mas dificil su remedio; pero Dios, que destinaba á España para Theatro de sus Misericordias, para porcion escogida de su Madre, y deposito de la Fé pura, disponia su amable libertad. Santiago el Mayor era nuestro Patrono, y el Caudillo de esta ardua empressa. Era dificil el camino, que se tomaba; pero se havia Dios declarado á favor de la Nacion. Una Columna de Nube, con las calidades mismas, que la conductora de los Hebrèos, fué el amparo de España. Apareció Maria, hermosa Nube, á su Capitan Santiago, declaróle su proteccion hàcia estos Reynos, y vease aqui una Columna, que ha durado en defensa suya hasta los tiempos presentes.

Qui vicerit, faciam illum columnam, havia dicho Dios al Obispo de Filadelfia en el Apocalypsi: Yo constituirè Columna al que venciere; y el Padre San Gregorio, hablando de la que protegió á la Nacion Judayca, dice: *In igne, terror est; in nube, lene blandimentum.* Su fuego, dice este Padre, era indicio de terror, y el candor hermoso, que manifestaba, señal cierta de suavidad. No es este, Señores, el caracter de Maria? No es un disseño de su amable Patrocinio àcia estos Reynos? No ha vencido á el Demonio, que ocupaba esta tierra, *Qui vicerit faciam illum columnam?* No ha infundido el terror mas fuerte en los Enemigos de Christo, *in igne terror est?* No ha dulcemente dominado á España, que siempre la ha mirado como à su amable Refugio, *lene blandimentum?* Si, Fieles. Publicando assi las Historias mas atinadas, los Hechos mas veri-

Apoc. 3.12.

Gregor. Homil. 21. in Evang.

veridicos, y la Silla Apostolicà lo ha confirmado, declarando á Maria Protectora de España, aun antes, que la Iglesia Universal celebrasse su Patrocinio en la Dominica tercera de Noviembre.

Apud Benedict. XIV. de Fest. Christi, & B.V. in fest. de Patrocin.

Baxo esta Nube ha hecho España maravillosos progressos en la Fè. La Paz restituida à la Iglesia, los Cesares no derraman yà sangre Christiana. Carlos Tercero nuestro Monarcha invicto, toma possession de la Corona de estos Reynos; sus Diputados en Cortes Generales de 17. de Julio de 1760. piden ansiosamente à S. M. C. tome por Patrona, y Avogada de todos sus nuevos Dominios á esta Señora amable, en el Mysterio de su Purissima Concepcion: el Rey nuestro Señor condesciende gustoso; se dirigen á Roma las Preces; su Santidad aprueba, y confirma abundantemente la Eleccion hecha, abriendo el Thesoro de la Iglesia en utilidad de los Fieles. Se anuncia esta nueva alegre por Carta Circulardel Rey à esta Ciudad Mariana. Resuena el gozo, y aparecen los animos llenos de alegria. Se vèn las glorias immortales de esse Ilustrissimo Cabildo, cuyos Nobles Individuos, despues de haver hecho publica demonstracion de su amor, y veneracion al Mysterio, en las magnificas Celebraciones, que hemos visto, manifiestan aun su zelo ardiente, dexandose mirar como Estrellas en otro Emispherio. Son testigos de esta verdad vuestros ojos: no quiero yò ofender la modestia.

Fueron de Missa Señores Prebendados.

Mi amada Congregacion, como singularmente interessada, celèbra en este alegre dia las glorias de la Concepcion. Pero à què, Señores, este Patronato? Si Maria era ya Protectora de los Españoles, què motivo pueden tener el nuevo anhelo de estos Reynos, la solicitud ansiosa de su Monarcha, la benevola annuencia del Santissimo, y la presente Fiesta de esta Comunidad? Voi á dár

una

una razon legitima, y à mi parecer sólida, ſin miedo de que la critica mas ſevera pueda calificar el aſſumpto de importuno.

El Patronato, ſeñores, en la Igleſia, es una eleccion de los Pueblos circunſtanciada al thenor de las diſpoſiciones Canonicas, en que ſe conſtituye à una perſona Avogada, Defenſora, y Patrona de aquellas gentes, que ſe le dedican. Es una Conſagracion de los Reinos, ó Provincias, por la qual buſcan el refugio, y amparo de eſta perſona. Es una Dedicacion authorizada, y ſolemne, en que ſe declara el Pueblo cliente, y recomendado; confiando toda ſu felicidad del empeño, en que pone, por decirlo aſsi, á ſu elegido Patrono. Veaſe aqui la Deſcripcion del Patronato. El motivo legitimo que conduce á los Reinos para ſemejantes elecciones, es la devocion eſpecial con que lo miran, ó la experiencia de ſu ſingular proteccion ázia ellos.

Gujetus lib. 1. cap. 7. q. 1. Apud Merati hic.

La Eſpaña ha profeſſado devocion terniſsima á el Myſterio, de la Concepcion Immaculada de Maria, y por eſta razon eſpera el amparo, y proteccion de la Señora. De ſuerte, que el afecto, el fervor, y devocion con que Eſpaña ha promovido la gracia original de la Santiſsima Virgen, empeña à eſta dulce Madre en dedicarſe eſpecial Protectora, y Patrona de la Nacion, á mas de las razones, que la conſtituían antes en el miſmo titulo, *por la eſpecialiſsima, de haver Eſpaña heroicamente promovido las glorias de ſu Concepcion, que es la prerrogativa de mayor honor para Maria, y á que atribuyen eſtos Reinos ſu publica felicidad.* Veaſe aqui la razon legitima, y sòlida, que ha movido à los Pueblos para pedir, al Rey para ſolicitar, y al Sumo Pontifice para confirmar. Y veaſe aqui tambien la miſma razon, que intereſſa con ſingularidad á la Congregacion en la dedicacion de eſtos ſolemnes cultos. Me ceñirè à dos partes. *Quanto han concur-*

Bulla Clementis XIII. de hoc Patron.

rido

vido España, y la Congregacion de San Felipe Neri á las glorias de la Concepcion. Parte primera. *Prerrogativa del mayor honor para Maria.* Segunda parte. Implorémos, señores, el auxilio Divino por medio de esta graciosa Princesa, con la confianza, que debe inspirarnos este alegre dia.

***

AVE MARIA.





LIBER GENERATIONIS JESU CHRISTI, &c.

PARTE PRIMERA.



LA horrible tempeſtad de los primeros ſiglos de la Igleſia (S. S. S.) en que no crecia la Religion Chriſtiana, ſino regada en ſu cuna con ſangre noble de valientes, Atletas del Dios de los Exercitos; las perſecuciones graves, y continuas, que agitaron, y commovieron la naciente Igleſia; las avenidas de furor diabolico, con que los Tyranos querian ahogar aquellas tiernas plantas, y el veneno activo, q̃ bozaban tantos fieros Hereciarcas, han obſcurecido mucho la Hiſtoria Eccleſiaſtica de aquellos tiempos. A vueltas de muchas ſombras ſe ſuele encontrar alguna luz clara, por donde conducir con tino el juicio para no errar. Eſta es la ra-

zon legitima, porque no refiero aqui algunos testimonios, que se alegan por glorias de la Concepcion Immaculada de Maria en España. Que Sisenando, Cindasuindo, Uvamba, y otros Monarchas Godos ayan, ó no promovido este culto en nuestro Paìs: que aya tenido intermission por las continuas irrupciones de los Sarracenos, importa poco, ó nada. Lo cierto es, que Autores de nota han sostenido con fundamento á la España, como promotora desde su nacimiento à la fé, de la Pureza Original de Maria. A la verdad, señores, una reflexion bien fundada, hace, sin duda, esta opinion mui verosimil.

La España desde su origen ha professado una tierna devocion á esta Señora; el amor, y anhelo por su gloria, su esperanza firme en la intercession de esta hermosa Madre, la han distinguido entre las Naciones todas. Y quando en todos los tiempos desde el Nacimiento de la Religion Christiana, se ha promovido, ciertamente, de *algun modo* este culto de la Concepcion, la España, sin duda, ha tenido parte desde su principio en estas glorias.

Vease uno por uno los siglos de la Iglesia, y en cada uno de ellos ay *algun* testimonio de esta verdad. En el primero: la Liturgia de nuestro Patrono Santiago el Mayor, ó sea, si se quiere, el Menor. En el segundo: San Justino Martyr, y San Ireneo. En el tercero: San Hypolito, y San Cypriano. En el quarto: San Ambrosio, y San Anfiloquio. En el quinto; San Augustin, San Geronymo, y San Maximo, Arzobispo de Turin. En el sexto: San Fulgencio, y Anastasio Synaita, Patriarcha de Antioquia. En el septimo: San Isidoro, y San Ildefonso. En el octavo: San Juan Damasceno, y San Andrès de Creta. En el nono: Teofanes Abad de Grandchamp. En el decimo:

San

San Fulberto ; y el celebre *Idiota* Raymundo Jordán. En el onceno: San Anselmo, San Pedro Damiano, y San Bruno. En el duodecimo: Pedro Blesense, Hugo de San Victor, y otros varios. En el decimotercio: Alberto Magno, el Doctor Angelico, el Serafico, y Alexandro de Alès. En el decimoquarto: el famosissimo Doctor Subtil. En los tres Siglos siguientes, mas de quatrocientos Doctores de la mayor nota, y entre ellos mas de sesenta Obispos, que han escrito à favor de este Privilegio de Maria. *

Los Soberanos Pontifices han hablado, en el modo que podian, de conformidad con los Padres, especialmente Sixto Quarto, Innocencio Octavo, Alexandro Sexto, Julio Segundo, Leon Decimo, Adriano Sexto, Clemente Septimo, y Octavo, Pio Quinto, Paulo Quinto, Gregorio Decimoquinto, y Alexandro Septimo. Pocos Papas, despues de Sixto Quarto, que no ayan abierto el Thesoro de la Iglesia en favor del Mysterio. Los Concilios, singularmente el General de Efeso, el quarto, y onceno de Toledo, el de Aviñon, el de Basilea, y el de Trento, han dado mucho honor á este dictamen. Ved ahora, señores, si en todos los tiempos se ha sentido tan favorablemente de

 la

* Veanse, sobre todo lo dicho en esta induccion, al Doctor Eximio in 3. p. q. 27. disp. 2. á sect. 1.

Item, al Docto Jesuita Fernando de Salazar en su Obra: Pro immaculata Deiparę Virginis Conceptione Defensio. Argum. 12. cap. 42. á fol. 398. & fol. 432.

Armamentarium Seraphicum in Regest. à fol. 479.

Al Doctissimo Juan Bautista Croiset Vie de la Tres-Sainte Vierge, §. 4. 5. 6. y 35. y en la Obra: Exercices de Pietè. Decembr. Huitieme Jour.

la Pureza Original de Maria, como puede ser, que la España, primogenita en el culto fervoroso à esta Señora amable, no aya desde su origen promovido sus glorias en este dichoso Instante?

Pero que se quiera contemplar â la España commovida de persecuciones, y su quietud turbada en
17. 8. los terminos, en que hablaba David al Psalmo 17. *Commota est, & contremuit terra*; que se supongan á sus Pastores temerosos, ocultos en las grutas asperas de los bosques: *Fundamenta montium conturbata sunt*: quan-
℣. 16. do salgamos á luz clara, quando veamos á la Iglesia Española en la semejanza del mismo Psalmo: *aparuerunt fontes aquarum: revelata sunt fundamenta*: quando el Evangelio corrió sin contradicciones, quando los Pastores guiaban su Rebaño, y las ovejas podian oìr su dulce voz, quando la Cruz de Christo se elevó sobre las Diademas, y Coronas, entonces si verêmos sin sombras lucir la España como Antorcha clara, y esgrimir briosa su tajante Espada en defensa de la Pureza Original de Maria.

Verèmos el Edicto del Rey de Aragon Don Juan el Primero, lleno de Religion, y fervor àcia este Mysterio, declarando, con honor de estos Reynos, ser la fiesta de Concepcion *propria* de la RealCasa de España. Se verán los Reyes Don Martin, Don Alfonso, y Don Juan el Segundo, con iguales generosos sentimientos en sus Reales Pragmaticas. Se verà la fundacion de los Reyes Catholicos en el Cerco de Granada, de la Cofradia de la Concepcion, honrandola con ser los primeros Hermanos Mayores. Se verá la Provision Real de Carlos Quinto (que está authentica en el Colegio de San Hermenegildo de esta Ciudad) en favor de otrá igual Cofradia: Se veràn mas de treinta Cartas de Felipe Tercero, à el Papa, Cardenales, y Personas Ilustres,

Apud Joannem de Pineda S. J. in suo doctiss. opusculo: Advertencias al Privilegio XI. de los del Señor Rey D. Juan el Primero.

Ojeda, Inform. por la Concepcion, fundam. 1. fol. 25.

tres,

tres, sobre este punto. Se veràn las ansias de Felipe Quarto por esta causa, como despues dirè. Se notará, en fin, que todos los Pueblos de España se han alarmado llenos de fervor, quando se ha hablado de esta materia: no con ardores indiscretos, y poco solidos; sí con Theologìa la mas fundada.

Alba Regestum universale pro tuendo Titulo Immaculatæ Conception,

Virgen Purissima! Decid, Señora, de vuestra España, que en ella está el Solio de vuestra Pureza Original: *Solium gloriæ altitudinis à principio*; y que España es quien defiende la Santificacion de vuestro Sèr: *Locus Santificationis nostræ. Sternam lapides tuos per ordinem, & fundabo te in saphyris*, decia Dios por Isaìas, hablando de la fundacion de la Iglesia en literal sentido; pero es igualmente una figura la mas expressiva de la famosa Historia de la Concepcion. Yo dispondré, decia Dios, las piedras de este Edificio, colocandolas por su orden, y adornarè los Cimientos de preciosos Saphyros. Assi ha sucedido por las repetidas Bulas Pontificias, que han ido por orden formando este Edificio hermoso, fundado sobre Saphyros, que assi deben llamarse los Votos, y solemnes Juramentos de Religiones, Universidades, Colegios, y Hermandades de España, moviendo con sus fervorosas defensas á que hablasse el Oraculo Vaticano.

Hierem. 17. 12.

Isaiæ 54. à ℣. 11.

Et ponam jaspidem propugnacula tua, & portas tuas in lapides sculptos, & omnes terminos tuos in lapides desiderabiles. Pondrè en la frente de este edificio de Maria una multitud de gracias, que la hermoseen: Todas sus piedras serán dignas del mayor deseo; pero sus puertas, su entrada, su primer instante, esse serà de piedras gravadas: *Et portas tuas in lapides sculptos.* Y què gravarèis en essas puertas, Dios mio? Gravarè un Paraiso hermoso, sin que tenga planta venenosa. Gravarè un Hombre formado de una Tierra Pura. Gravarè

rè una Muger fuerte quebrantando la Cabeza de una Serpiente fiera. Gravarè una Arca, que en medio de un Diluvio univerſal, donde el agua ſube ſobre los mas altos montes catorce codos, ella ſola ſe ſalva. Gravarè una Zarza, que rodeada de llamas, no ſe quema. Gravarè otra Arca conſtruida con madera incorruptible, para depoſito del Manà mas puro. Gravarè una Vara, que cortada con otras de un miſmo tronco, ella ſola florece hermoſamente. Gravaré, finalmente, un Throno para el mas Sabio Salomón, de Marfil tan puro, que no deſcubra la menor ſombra, ò la mas pequeña mancha.

Univerſos filios tuos doctos à Domino. Harè doctos à tus hijos. Publìque eſta verdad la nube grande de Doctores de Eſpaña, que han tomado la pluma para hablar de la Concepcion en gracia de Maria. Yo quiſe, al formar eſte Elogio, numerarlos, y me vi en la preciſion de ſoltar la pluma, canſado de ſu numero prodigioſo: *& multitudinem pacis filiis tuis.* La Paz reynarà con abundancia entre eſſos hijos. No es verdad, ſeñores, que hemos viſto eſta hermoſa tranquilidad en nueſtros dias, quando todos unidos, y conformes, damos un culto fervoroſo, y pio à eſta Pura, y Santa Animacion? Si, Virgen Santa: *In Juſtitia fundaberis*; te criarè en Juſticia Original: *Ecce accola veniet, qui non erat mecum, advena quondam tuus adjungetur tibi:* Aquellos Pueblos, que vivian lexos de mi, en la ſombra de la Gentilidad; aquellas gentes del nuevo Mundo, que vivian peregrinos errantes en las tinieblas de la muerte, ſe uniràn à Eſpaña, y hablarán con los miſmos devotos ſentimientos. Aſsi, Madre dulciſsima, han concurrido eſtos Reynos á vueſtras glorias. Y no han tenido pequeña parte en ello los Hijos vueſtros, y de Felipe. Congregacion mia, perdone eſta vez vueſtra

mo-

modestia. No ignoro, que es caracter nuestro, ocultar las glorias de nuestros Hermanos; pero oy es dia de dispensar las leyes mas estrechas.

Si, Fieles. La Congregacion de San Felipe Neri ha tenido una gran parte en las glorias de este Mysterio. Y como podia dexar de ser assi, quando ha sido tan tierna la devocion de los Hijos de Felipe à su dulce Madre, desde los principios del Instituto? Fundadora de la Congregacion, que la llamaba à boca llena Nuestro Santo Padre, ha tomado possession de nuestros corazones. Se ha hecho cargo de nuestras Casas, y nosotros de su gloria. Se le ha visto con sus hermosas manos mantener la techumbre de nuestro Oratorio de Valicela. Se ha dignado llamar á los Padres del Oratorio *mis Siervos*. Madre de mi Alma! Què avenida de consuelo inunda mi corazon, al considerar este dulce, y amable Epitheto!

Marciani Memorie Historiche della Congregatione dell' Oratorio, tom. 1, pag. 51.

Idem ibidem. pag. 175.

La Congregacion ha procurado dàr honor, y rendir omenage à su dulce Fundadora, dedicandole sus Templos, y derritiendose en su devocion. Pero hablando ceñidamente respecto de su Concepcion, fuera de los Templos dedicados à este Mysterio en el Piamonte, è Italia, suponiendo el cordial afecto de Nuestro Santo Padre, de que pudiera hablar, me es indispensable referir algunos exemplares, que acrediten debidamente la verdad propuesta, suponiendo, que el gobierno independiente de nuestras Casas no me ha permitido poder vèr las Actas de muchas.

Idem tom. 4. y 5.

El Padre Troyano Bosuto fue quien fundò en Napoles, á fines del siglo decimo sexto, una Compañia de Caballeros, intitulados de la Concepcion Immaculada de Maria. La Virgen le premió este zelo, sacandolo de este Mundo, despues de haver predicado sus glorias, en su proprio dia. El Padre Domingo Sarrió, hombre

Idem tom. 2. pag. 108

Idem tom. 5. pag. 209.

bre verdaderamente Mariano, decia unas palabras dignas de esculpirse en bronce: *Quando yo considero*, clamaba, *que de quantas criaturas Dios criò, y pudo criar, escogiò por su Madre á esta siempre Virgen Concebida sin mancha de pecado original, exultat spiritus meus in Deò salutari meo.* Palabras proprissimas de el Privilegio de Maria, cuyo espiritu prevenido de la gracia, se alegraba en Dios su Salvador, que lo havia sido, preservandolo de la caìda. Por esso el Bautista se alegró en

Lucæ 1.℣.41. el Vientre de su Madre, porque alli comenzó su salvacion: *Exultavit infans in utero.*

El Padre Felipe Bresa, Presbytero de nuestra Congregacion de Valencia, en quien la muerte arrebató las mayores esperanzas, por su insigne literatura; pues falleciò á los treinta y quatro años de su edad, dexò escrito, callando humildemente su nombre, un tratado sobre la Bula de Alexandro Septimo, que anda impresso con el titulo: *Doce Estrellas, &c.* y son otras tantas diferencias, favorables al Mysterio, de esta Bulla, respecto de las anteriormente expedidas por otros Sumos Pontifices.

Ximeno Escritores de Valencia, t. 2. siglo 17. año 1662. fol. 29.

El Padre Antonio Buenaventura Guerau, de la misma Congregacion, Maestro en Artes, Doctor en Theologia, Pavordre, y Cathedratico de Theologia Escholastica, hombre tan insigne, que no dudó el Padre Borrull Jesuita, llamarle: *Vir infinitæ penè eruditionis*, hombre de casi infinita erudicion, predicando un dia en la Colegial de San Felipe contra un papel, que se havia fixado á las puertas de la Iglesia, negando la Pureza Original de Maria, y haviendo (entre otros Textos) traìdo el famoso *sicut lilium inter spinas*, le premió la Virgen su devocion con un hallazgo bien singular. A pocos dias de este sucesso, encontró en el campo tres hermosas Azucenas, en cuyas raìces, ó cebollas esta-

Idem ibidem. año 1666. fol. 43.

estaba perfectamente formada la Imagen de la Purissima Concepcion. El Virrey entonces, Marqués de San Román, embió una de ellas á Felipe Quarto. No quiero decir nada del esmero por la Concepcion del Padre Arbuixech, sus solicitudes, sus ansias, hasta salir un hombre tan serio, y Docto, rodeado de Estudiantes por las calles de Valencia, gritando Victores, quando llegó la Bula de Alexandro Septimo. Si muchos, que se hacen Doctores de Mystica, huvieran de calificar esta accion, la graduarían de ligereza; pero estos son como Michol, que se reía de David, porque bailaba delante del Arca. Dexo en silencio otros sucessos, por poner la Corona con el mas famoso:

Idem. 1670. fol. 62.

2. Reg. 6. 20.

Tal debe llamarse el de nuestro V. P. el Ilustrissimo Señor Don Luis Crespì de Borja, Preposito de la Congregacion de Valencia. Tengo la complacencia de poder decir, que es à un Padre del Oratorio, à quien se debe el mayor adelantamiento en la causa de Concepcion. Este insigne Hombre, Maestro en Artes, Doctor en Theologìa, Pavordre à los veinte y dos años de edad, Diputado à Roma á los veinte y seis, en el famoso pleito de los Pavordres contra el Cabildo, assombro de todo el Mundo por sus raros talentos, consultandolo en las materias mas arduas, siendo de tan cortos años, el Santo Tribunal de la Inquisicion, y los Cuerpos mas Ilustres, Fundador, y Preposito de aquella Congregacion, despues de haver sido propuesto para las Sillas de Segorbe, y Valencia, lo obligaron por ultimo à tomar el Baculo Pastoral de Orihuela.

Annales, y el dicho Ximeno. 1663. fol. 30.

Felipe Quarto, Rey de España, que tenia noticias de este grande hombre, principalmente por el *Propugnaculum Theologicum Conceptionis*, que havia publicado, y no teniendo este Monarcha empeño mayor, que el punto de Concepcion, lo trasladó al Obispado de Plasencia,

y lo nombró Embaxador Extraordinario cerca de la Santa Sede. Era ya conocido en Roma el Señor Crespi, haviendo assombrado sus talentos á aquella gran Ciudad, quando estuvo por Diputado de los Pavordres. Segunda vez se presentó en ella, y revestido de aquellas grandes circũstancias, que lo constituian grande en Virtud, y Letras, obtuvo del Santissimo Padre Alexandro Septimo la famosa Bula: *Solicitudo omnium Ecclesiarum*. Bula, que quien la leyere, conocerá las ventajas, que se lograron. Baste decir, que es la mas favorable de todas.

Isai. 29. ℣. 11. Isaias proponia á los Judios una vision bien rara: *Et erit vobis visio sicut verba libri signati.* Era esta vision como palabras de un libro cerrado. Se le dió á un hombre Docto para que leyera, y respondió, que no podia, porque estaba sellado: *Quem cum dederint homini scienti litteras, dicent: lege istum; & respondebit: non possum; signatus est enim.* A nuestro Crespi se le diò el Libro de la Concepcion, cerrado, y sellado, á la verdad, en unas coyunturas tan criticas; pero por cierto, que se lo leyò tan bien leido al Santissimo Padre, como se vió por el efecto. De vuelta de su Comission, el Arzobispo, el Virrey, la Nobleza, y el Pueblo salieron á recibirlo, llenando el ayre de aclamaciones. Lo mismo sucedió en Madrid. Y sabeis el premio, que solicitó? Renunciar el Obispado, y retirarse á su Congregacion. No lo consintiò el Rey. Volvió á su Diocesi, y haviendo edificado un Seminario para la Juventud, dedicado à la Concepcion de Maria, murió en el Señor, como piadosamente creemos. Preciso es, que os diga aqui, Virgen Purissima, que la Congregacion ha concurrido á
Lucæ. 6. 38. las glorias de vuestra Concepcion en gracia con una medida buena, colmada, apretada, excelsa, parecida á la que nos dice San Lucas: *Mensuram bonam, & confertam, & coagitatam, & supereffluentem, dabunt in sinum vestrum.*

Assi

Asi han concurrido España, y la Congregacion de San Felipe á las glorias de la Concepcion en gracia de Maria. Veamos ahora, de quanto honor es para la Señora esta Prerrogativa.

PARTE SEGUNDA.

LA Gracia concedida á la Virgen en el instante primero de su dichosa animacion, es un privilegio tan singular, que á ninguna otra pura criatura se le ha dado: *Una est columba mea.* Dios ha favorecido à sus siervos con Dones prodigiosos, y especiales gracias; pero ninguna tan rara, que no se aya comunicado. Abrahan fue protexido con modos maravillosos del poder de Dios; mas otros le heredaron las Bendiciones. Moysès fue puesto al abrigo de la persecucion de Faraon; y Dios quiso, que otros muchos niños lograssen la vida por medio de las Parteras de Egypto. Se abrió el Mar para dár passo á los Israelitas por el mismo sitio, en que fueron sepultados sus Enemigos; pero no fue uno solo el que se salvò de este mal. El poder de Dios acompañaba á Moysés en todas sus acciones; Josuè estaba igualmente revestido de un brazo poderoso. Entregò Dios á los Filistéos en manos de Sanson; David tambien los destrozò muchas veces. Moysés vió la Essencia Divina sobre el Sinai; San Pablo mereciò igual favor arrebatado al tercer Cielo. La Virgen missma no padeció corrupcion en el Sepulchro; otros muchos Santos fueron asi privilegiados. Su Cuerpo purissimo fue llevado al Cielo por los Angeles; lo mismo, dice el Doctor Serafico, sucedió à los que resucitaron con Christo. Fue Madre sin perjuicio de su Virginidad: Prerrogativa excelsa! Pero, aun se duda, si

Cant. 6. 8.

Bonav. tom. 6. medit. vit. Christi.

si se debe llamar del Hijo, ò de la Madre, y aunque á esta se le conceda, tambien la tierra en su primera produccion fue fecunda sin semilla alguna: *Germinet terra herbam virentem:: & factum est.* Pero la Gracia original dada á Maria; el que aya sido Concebida sin pecado, es un privilegio, que á nadie se ha concedido, ni se dará á ninguna otra criatura: *Gloriosa dicta sunt de te Civitas Dei.* Què honor! Què gozo para la Virgen, ser privilegiada con tan excelsa prerrogativa!

Genes. 1. 11.

Psalm. 86. 3.

La Gracia original hizo, que en esta dulce Señora no estuviesse el pecado. Y hemos nosotros comprehendido, quanta felicidad es esta? Vedlo brevemente. La culpa hizo, que Dios tuviesse á el Alma manchada con ella un odio tan grande como su poder, un odio igual al amor, que se tiene asimismo; un odio infinito. De esto ha librado á Maria la original Gracia. El pecado ha llenado de heridas á el Alma. El hombre antes de la culpa estaba hermosamente adornado de gracia, y santidad; con una rectitud innata; sabiduria sólida, y perfecta; fortaleza inalterable; envidiable moderacion; Monarcha de las criaturas visibles; dueño de los movimientos de su corazon. Dotado de entendimiento; ilustrado con las luces de la sabiduria; una voluntad rectamente ordenada á lo bueno; y en fin, en una perfecta tranquilidad, y lleno de una felicidad consumada.

El Pecado entró una vez en el Alma. No fue necessario mas para turbar horriblemente toda esta paz. Quedò nuestro entendimiento obscurecido, torpes nuestras potencias, la voluntad torcida, y todo nuestro interior relaxado. La Culpa original es el origen, y la fuente de las desgracias, que continuamente experimentamos. Despojados de aquellas nobles regalías

de

de la innocencia, es nueſtra vida un continuo texido de miſerias. Siempre en cruda guerra con nueſtras paſſiones, gemimos laſtimoſamente pueſtos á la cadena de una voluntad rebelde, de un corazon corrompido, y de un animo viciado. Veloces Aguilas para abrazar lo malo, beſtias perezoſas para ſeguir lo bueno, corrèmos la ſenda de nueſtra vida: *Senſus, & cogitatio humani cordis in malum prona ſunt.* Geneſ. 8. 21.

Mirad una prueba de eſta verdad en las ſoledades de el Yermo. Los Antonios, los Pacomios, los Hilariones, y una prodigioſa multitud de criaturas, retirados del Mundo, ſin tener á la viſta los incentivos del vicio, ennegrecidas ſus carnes al rigor de unas maceraciones continuas, y eſpantoſas; toſtada ſu piel con los ardores del Sol; ſu apetito domado con un alimento parco, y groſſero, conſumiendo ſu vida entre la ceniza, y el cilicio; ſu eſpiritu orando ſin intermiſsion; ſeveramente caſtigado qualquier pequeño deſcarrio de ſus ſentidos; eſtos hombres de una vida tan aſpera, qué ſentimientos, os parece, ſerian los ſuyos? Juzgais, que ſe prometian haver vencido á ſu enemigo, y logrado el Triumpho? Nó Señores. Entre tantas auſteridades, y rigores, frequentemente clamaban: *Video aliam legem in membris meis.* Ad Rom. 7. 23
La Batalla duraba aun, y no podian ſoltar la eſpada de la mano. Todo eſte tropel de males, y eſte gran monton de miſerias tiene por raiz, y nace ciertamente de la culpa original. Ella es la cauſa de eſta dura ley; en que nos vemos, y de la lucha continua, que experimentamos con noſotros miſmos. Maria, que ſe vió libre de eſte gran nublado, eſtarà poco complacida de eſte Privilegio?

Eſta ſingular Prerrogativa es la fuente de todas las gracias, que hacen á eſta Virgen Excelſa ſuperior á toda cria-

criatura. La luz no hiere igualmente todos los cuerpos: la mayor, ó menor capacidad de ellos los hace mas, ó menos participantes. Su textura, ſu diſpoſicion es quien los adapta para ſer iluminados. Un cuerpo opaco abſorbe los rayos del Sol, y ſe queda tan ſombrio como antes por la mala diſpoſicion de ſus partes interiores; pero otro cuerpo, que tenga la ventaja de una ſuperficie terſa, hace aparecer la luz en toda ſu belleza. Si es opaco, y no transparente, no goza de brillantéz alguna; mas ſi es diafano, ſi ſus partes tienen diſpoſicion en los poros, para que la luz pueda tranſmitirſe de un lado á otro, y rodearlo todo, entonces sí ſe dexa vèr hermoſamente iluminado. Què bien una Ampolla de puro cryſtal, quando eſtá el Sol en ſu Zenit recibe los rayos de eſte fogoſo Planeta! Perfectamente iluminada mueſtra bien ſu excelente diſpoſicion. Veaſe aqui una ſemejanza de la verdad propueſta. La Luz Divina, la Gracia Sobrenatural ſe comunica á las almas ſegun ſu capacidad. Si el vaſo es eſtrecho, no puede caber mucho; pero una alma grande es llena con abundancia del Eſpiritu de Dios. Por eſſo los Angeles, mas puros que las ſubſtancias corporales, ſon mas intimamente penetrados de eſta Gracia Celeſtial. Mas ſi la Luz Eſſencial ha de entrar de lleno en una Criatura, ſi ha de tomar carne en el Vientre de una Doncella, es indiſpenſable, que antes ſea preparada como thalamo digno de la grande Luz que lo ha de ocupar. Ninguna otra diſpoſicion para la Maternidad Divina, ſino la Juſticia original. Por eſſo eſta pureza es en Maria la fuente de todas ſus gracias, y la prerrogativa de mayor honor para la Señora.

Si en tan alto grado conſtituye à Maria el ſer Concebida ſin pecado; y ſi Eſpaña, y la Congregacion de San Felipe ſe han diſtinguido tanto en promover eſte

Pri-

Privilegio, justo es, que espere su Patrocinio, singularmente en el Mysterio de su Concepcion Immaculada. Virgen Purissima! Si vos erais Patrona de los que os honraban: *Qui elucidant me, vitam æternam habebunt*, y por essa razon era España vuestra cliente; con mayor especialidad debe llamaros, y tomaros por su Patrona en el Mysterio de la Concepcion en Gracia, porque en este con singularidad os ha honrado. Razon solida, y legitima, vuelvo à decir, del presente Patronato, que justamente confirma el Summo Pontifice; con razon pide el Rey, con justicia claman estos Reynos, y con jubilo festeja esta vuestra minima Congregacion, que tanta parte tiene en el assumpto.

Sois Pura, y limpia de toda mancha, y vuestro resplandor no ha padecido menoscabo entre las sombras del Mundo: *Non extinguetur in nocte lucerna ejus*. Aun no havian aparecido los negros vapores del pecado, y yá vos estabais Concebida en Gracia: *Nondum erant abyssi, & ego jam Concepta eram*, porque Dios havia tomado la possession de vuestro espiritu desde la eternidad: *Dominus possedit me in initio*. Sois toda hermosa: *Tota pulchra es*. No ay en vos pecado. *Macula non est in te*. Llegarèmos á vuestro Throno, nos humillarèmos en vuestra presencia. Lleguemos, Fieles, os diré con San Juan Chrysostomo: *Ad hanc igitur Sanctissimam Virginem accurrentes, ejus patrociniis utilitatem assequamur*. Lleguemos á nuestra Patrona. Haveis visto criatura mas bella? *Quid namque illa majus? Quidnam illa Sanctius? Non Prophetæ, non Apostoli, non Martyres, non Patriarchæ, non Angeli, non Throni, non Dominationes, non Seraphin, non Cherubin, non denique aliud quidpiam*. Mas Pura que los Profetas, Patriarchas, Apostoles, Angeles, Cherubines, Tronos, Dominaciones, y Criaturas todas: *Ave, igitur, Mater*

Proverb. 8. 24.

℣. 22.

Chrysost. in Brev. Lec. de Patrocin. B. V.

Mater; Cœlum, Puella, Virgo, Thronus; Ecclesiæ nostræ firmamentum. Dios te salve, Madre hermosa, Cielo Estrellado, Niña querida de los ojos de Dios, Virgen sin mancilla, Throno purissimo de Jesus, Patrona de nuestra Iglesia Española: *Assiduè precare pro nobis Jesum Filium tuum.* Rogad à vuestro Hijo por nosotros. Alcanzad Santidad, y esfuerzo al Sumô Pontifice; larga vida, y felìz Reynado á nuestro Monarcha, y su Real Casa, Paz á estos Pueblos, aumentos á vuestra Congregacion, la Gracia para todos; la Salvacion, Señora, negocio espinoso, y dificil. Y si vos la prometeis á los que velan zelosos vuestra entrada pura á este Mundo: *Beati qui vigilant ad fores meas quotidiè.* Nosotros postrados à vuestras Plantas, besando esse hermoso Pie, que quebrantó la Culpa, confessamos, y defendemos la Pureza de vuestro instante primero, porque

Todo el Mundo en general,
A voces, Reyna escogida,
Dice, que sois concebida
Sin pecado original.
Amen.

O. S. C. S. R. E.

